

En Santa Cruz de La Palma, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.

RESOLUCIÓN: Advertido error en la Resolución del Consejero Insular de Hacienda y Recursos Humanos nº 6037, de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis, por el que se designa Tribunal Calificador en la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Pinches/Ayudantes de cocina, y se determina el lugar fecha y hora para la celebración del primer ejercicio, visto que el designado como Vocal 1º Titular figura con el nombre erróneo; visto lo dispuesto en el artículo 109.2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; por el presente, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 124 en relación con la Disposición Adicional Décimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 81.1,d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en relación con el Decreto de delegación, nº 504, de fecha veintitrés de junio de dos mil quince,

RESUELVO: Rectificar parcialmente la referida Resolución en su parte resolutoria, y donde dice:

VOCAL 1º:

Titular: Don José Antonio Minchillo Ojeda, Profesor del Departamento de Hostelería y Turismo del I. E.S. Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma.

Debe decir:

VOCAL 1º:

Titular: Don Juan Antonio Minchillo Ojeda, Profesor del Departamento de Hostelería y Turismo del I. E.S. Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma.

De la presente Resolución, se harán las notificaciones oportunas, a sus efectos.

EL CONSEJERO INSULAR DE
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS



Luis Javier Camacho Barreto

LA VICESECRETARIA GENERAL

María del Carmen Ávila Ávila

Conforme con los antecedentes que obran en el
Servicio de Recursos Humanos
El Jefe de Sección